



Casas particulares. Vencimiento de enero

El 10 de enero vence el pago obligatorio y el 15 el aporte voluntario.

A continuación se detallan los montos a ingresar, dependiendo de las horas semanales trabajadas y la condición del trabajador.

Por cada trabajador activo:

➤ Mayor de 18 años:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO QUE SE PAGA		CUOTA ART
		APORTES	CONTRIBUCIONES	
Menos de 12	\$ 205,64	\$ 55,91	\$ 19,73	\$ 130
Desde 12 a menos de 16	\$ 308,36	\$ 103,59	\$ 39,46	\$ 165
16 o más	\$ 976,55	\$ 689	\$ 57,55	\$ 230

➤ Menor de 18 años pero mayor de 16 años:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO QUE SE PAGA		CUOTA RIESGOS DEL TRABAJO
		APORTES	CONTRIBUCIONES	
Menos de 12	\$ 185,91	\$ 55,91	----	\$ 130
Desde 12 a menos de 16	\$ 268,59	\$ 103,59	----	\$ 165
16 o más	\$ 919	\$ 689	----	\$ 230

Por cada trabajador jubilado:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO QUE SE PAGA		CUOTA RIESGOS DEL TRABAJO
		APORTES	CONTRIBUCIONES	
Menos de 12	\$ 149,73	----	\$ 19,73	\$ 130
Desde 12 a menos de 16	\$ 204,46	----	\$ 39,46	\$ 165
16 o más	\$ 287,55	----	\$ 57,55	\$ 230